

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS ESCOLARES

CURSOS DISTINTOS DE 1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CURSO 2023/2024

(Instrucciones procedimientos de admisión y matriculación del alumnado para el curso escolar 2023/24)

Fecha de las pruebas de acceso a curso distinto de 1º EEPP

- Las pruebas de acceso a curso distinto de 1º EEPP se celebrarán, en su caso, **del 1 al 9 de septiembre de 2023.**

Procedimiento Ordinario (Prelación)

1. Traslados a curso distinto de 1º EEPP solicitados en el mes de abril (Anexo VI de la Orden de 13 de marzo de 2013)
2. Reingresos sin realizar prueba de acceso (Art. 5.3 Orden 13 de marzo de 2013)
3. Pruebas de acceso o reingresos con prueba a curso distinto 1 EEPP

Procedimiento Ordinario

- Las pruebas de acceso a curso distinto de 1º EEPP se celebrarán, en su caso, **del 1 al 9 de septiembre de 2023.**
- En estas pruebas no podrá participar el alumnado ya matriculado en estas enseñanzas, excepto los que soliciten cursar una segunda especialidad.

- Los centros podrán convocar pruebas de acceso a curso distinto de 1º siempre que existan solicitudes de admisión en el plazo normativamente establecido.
- En la convocatoria se hará constar que la superación de la prueba no garantiza la obtención de plaza escolar, condicionada ésta a la disponibilidad de plaza escolar vacante.
- La oferta educativa que se publica para los cursos distintos de 1º **el 24 de marzo**, es provisional, publicándose la lista definitiva de plazas vacantes **el 11 de septiembre**.
- Las plazas escolares vacantes definitivas en cursos distintos de 1º se determinarán en función del número total de plazas escolares autorizadas en dichos cursos del que se restará el número de matrículas formalizadas en cada especialidad a fecha de la adjudicación, teniéndose en cuenta, por tanto, las matrículas efectivamente registradas en Séneca en lugar de la previsión de las plazas vacantes iniciales.
- La adjudicación de plazas se realizará el **20 de septiembre**.
- El plazo de matriculación para el alumnado adjudicatario de las plazas vacantes en curso distinto de 1º tanto de EEBS como de EEPP será el **21 y 22 de septiembre**.

Procedimiento Ordinario (2ª Vuelta)

- Si tras el procedimiento ordinario quedaran plazas vacantes en alguna especialidad de cursos distintos de 1º EEPP, la dirección del centro adjudicará estas plazas vacantes por especialidad y siguiendo el orden de las calificaciones el **25 de septiembre**, formalizándose la matrícula el **26 de septiembre**.

Procedimiento Extraordinario (Prelación)

1. Alumnado que consigue plaza en el procedimiento extraordinario de adjudicación (Instrucción Vigésima)
2. Traslados de matrícula en el primer trimestre.
3. Alumnos que obtienen plaza en el plazo extraordinario (**Hasta el 30 de noviembre**), abandonos y bajas.

Procedimiento Extraordinario (Movimientos Verticales)

- Si tras el procedimiento ordinario quedaran plazas vacantes en cursos distintos de 1º EEPP, el director procederá a adjudicarlas **el 2 y 3 de octubre**.
- Estas adjudicaciones se realizarán comenzando desde los cursos superiores a los inferiores dentro de cada enseñanza y materia instrumental, y siguiendo los criterios generales de adjudicación de plazas. (Movimientos Verticales)
- La matriculación se hará efectiva esos días.